



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 14 de septiembre de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Luis Prado, Vocal Alterno Docente; Ph.D. James Taramuel Villacreses, Vocal Principal Docente; Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Jittomy Díaz Villarruel, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Rommel Martínez Loza, Director Subrogante de Posgrado; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar López, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Si existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del acta No. 30 de la sesión ordinaria presencial del 31 de agosto de 2022.
2. Presentación de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), a cargo de la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de dichas carreras.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la Comunicación de 13 de septiembre de 2022, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea, quien solicita se principalice al MSc. Luis Prado, para asistir a la sesión ordinaria presencial del 14 de septiembre de 2022, por una situación personal que le impide asistir a la reunión.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Se aprueba el Acta No. 30 de la sesión ordinaria presencial del 31 de agosto de 2022, sin observaciones; y, con el voto salvado del MSc. Luis Prado y la señorita Doménica Morales, quienes no se encontraban presentes en esa reunión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS EN LÍNEA (MODALIDAD VIRTUAL), A CARGO DE LA PH.D. JACQUELINE ALTAMIRANO, COORDINADORA GENERAL DE DICHAS CARRERAS.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0182-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada Subrogante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, dirigido a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual se le informa la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria presencial del 17 de agosto de 2022, que entre otras cosas dice: "...3. *Convocar a la próxima sesión de Consejo Directivo a la Dra. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la modalidad en Línea, a fin de que informe sobre el desarrollo de las carreras en modalidad en línea y solventar dudas*".
- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0231-O de 8 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, dirigido a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual se le informa la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria presencial de 31 de agosto de 2022, que dice: "*Disponer que en adelante se remita la convocatoria para las sesiones de Consejo Directivo a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora de las Carreras en Línea; y, se le informe que para la próxima sesión se requiere que haga la presentación de las actividades de las Carreras en Línea (modalidad virtual) que estaba prevista para la reunión de hoy día, miércoles 31 de agosto de 2022*".
- Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0243-O de 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, dirigido a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de la Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual se le informa la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria presencial de 31 de agosto de 2022, en el que se conocieron los siguientes documentos:
 - *Informe No. 17 de la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la citada Comisión.*
 - *Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente.*
 - *Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.*
 - *Oficio No. UCE-DGA-2022-1977-# de 27 de junio de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador.*
 - *Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Básica, modalidad en línea aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.*
 - *Proyecto de Creación de la Carrera de Educación Inicial, modalidad en línea, aprobado por el CES el 22 de mayo de 2019.*

Resolución: "Al respecto este Organismo, resolvió reiterar a usted la invitación, para que asista a las sesiones de Consejo Directivo en su calidad de Coordinadora General de las Carreras en Línea; e informarle que en la próxima sesión de este Organismo que se efectuará el 14 de septiembre de 2022, se incluirá como punto del orden del día la "Presentación de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), a cargo de la Ph.D. Jacqueline Altamirano", de acuerdo con lo dispuesto por el señor Rector de la Universidad (Of. No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022)".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La señora Decana, informa que conjuntamente con el señor Subdecano conversaron con el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, sobre las carreras en línea, y les sugirió que conversen con la Ph.D Jacqueline Altamirano, porque no hay coherencia con lo que aprobó el CES y con lo que está subido al SIIU.

Se va a remitir los informes que se solicitó a varias dependencias, con relación a las carreras en línea, al Rectorado, Vicerrectorado, Dirección General Académica, y Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de dichas carreras, de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior de Consejo Directivo

Consulta cómo se va a proceder con respecto a las diferentes ocasiones que se ha convocado a la Dra. Altamirano a las sesiones de Consejo Directivo, sin que hasta el momento se haya presentado.

El Ph.D Carlos Calderón, sugiere que se informe al señor Rector sobre el incumplimiento por parte de la Dra. Jacqueline Altamirano, a las convocatorias que se le ha hecho.

El MSc. James Taramuel, señala que hasta la fecha la Dra. Altamirano no ha tenido la amabilidad de asistir a las sesiones y tampoco se conoce exactamente cómo están funcionando las carreras en línea.

El MSc. Luis Prado, indica que todos los docentes tienen la obligación de cumplir con lo dispuesto en la normativa, pide que se dé lectura a lo pertinente.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Art. 23.8 del Estatuto Universitario vigente, Deberes de los Docentes, literales a), e) y g).

RESOLUCIONES:

1. Informar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, sobre el incumplimiento de la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea, a las diferentes convocatorias realizadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, con el propósito que presente un informe de las actividades académicas de las Carreras en Línea (modalidad virtual), lo que va en contra de lo dispuesto por su Autoridad en el Oficio No. R-710-2022 de 27 de junio de 2022; y, lo que determina el Art. 23.8 del Estatuto Universitario vigente, Deberes de los Docentes, literales a), e) y g).
2. Disponer que desde el Decanato de la Facultad se remita la presente resolución al señor Rector de la Universidad.
3. Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria presencial de 31 de agosto de 2022 (numeral 2), que dice: "Encargar al Decanato la compilación de los informes sobre las carreras en Línea: de la Comisión Académica, Comisión de vinculación y Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, modalidades presencial y semipresencial; y, remitirlos al Rectorado, Vicerrectorado Académico y de Posgrado, Dirección General Académica, y, Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea, tomando en cuenta los proyectos aprobados por el CES el 22 de mayo de 2022, la Disposición Transitoria Sexta del Estatuto Universitario vigente; Of. No. UCE-DGA-2022-1977-O; y, el Oficio del señor Rector no. R-710-2022 de 27 de junio de 2022".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0291-O de 5 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 20 de la sesión realizada el 2 de septiembre de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

1. Antecedentes:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3348-D de 29 de agosto de 2022, suscrito por la señora Decana, quien remite el oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0263-O de 22 de los indicados mes y año, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que se refiere al Plan de Transición de la citada Carrera, régimen 2013 a régimen 2019, solicitando "se realice el análisis respectivo previo a la aprobación de Consejo Directivo".

***Observaciones:**

El documento se presenta en el formato sobre estructura del plan de transición de carreras, se establece el proceso de homologación y la tabla de equivalencias con sus respectivas mallas.

Sugerencias:

- Que se apruebe el Plan de transición régimen 2013 a régimen 2019 que presentan la Carrera de Psicopedagogía y que sea referido al Vicerrectorado Académico para conocimiento y aprobación".

La señora Decana, indica que es necesario que todas las carreras presenten el Plan de Transición, los cuales deben ser compilados en el Subdecanato, previo al envío a la Dirección General Académica.

La MSc. Yasmin Cevallos, informa que es necesario que se remita al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para la aprobación.

La señora Decana, señala que es necesario que hasta el lunes 19 de septiembre de 2022, se remita los planes de transición al Decanato, luego se enviará a la Comisión Académica para la revisión e informe correspondiente, posteriormente se remitirá al Subdecanato para que los envíen al Vicerrectorado Académico.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe No. 20 de la sesión de la Comisión Académica del 2 de septiembre de 2022, y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Dar por conocido el Plan de Transición de la Carrera de Psicopedagogía Régimen 2013 a Régimen 2019, y remitirlo a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación de dicho documento.
3. Solicitar a los/as señores/as Directores/as de Carreras, a fin de que hasta el lunes 19 de septiembre de 2022, se sirvan remitir al Decanato de la Facultad los planes de transición Régimen 2013 a Régimen 2019, los cuales serán a su vez enviados a la Comisión Académica para la revisión y análisis correspondiente, y luego que se realicen los cambios en caso de existir, las carreras los remitirán al Decanato para que se los envíe a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

de la Universidad Central del Ecuador, solicitando se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación de dichos documentos.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0296-O de 9 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 021 de la sesión realizada el 9 de septiembre de 2022, en la que se conoció el siguiente documento:

*Antecedentes:

Se da lectura al Oficio Virtual No. 3517-D de 6 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, en el que remite el Oficio No UCE-FIL-CPCEQB-2022-0282-O de 5 de septiembre de 2022, firmado por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien expide la Guía de Titulación de Examen Complexivo de la Carrera.

Sugerencias:

Una vez que la Carrera ha asumido las observaciones emitidas por la Comisión Académica y, que el informe responde al formato sugerido por la Dirección General Académica, la Comisión sugiere que se apruebe la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología y se envíe a las instancias pertinentes para su validación”.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe No. 21 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 9 de septiembre de 2022; y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Dar por conocida la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, y, remitirla a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, para la validación correspondiente.

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022:

Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1070-O de 13 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano, quien remite el Informe No. 25 de la Comisión de Vinculación, de la sesión realizada el 13 de septiembre de 2022 de 2022, en la cual se conoció los siguientes documentos:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-0299-O de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del Proyecto: “Intervención Psicopedagógica Integral a Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Condiciones de Vulnerabilidad de Organizaciones Comunitarias, Sociales y Educativas”.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación presentada sugiere: “Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del Proyecto: **“INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SOCIALES Y**



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EDUCATIVAS”, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro”.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 25 de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, de la sesión realizada el 13 de septiembre de 2022, y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Proyecto: “Intervención Psicopedagógica Integral a Niñas, Niños, Adolescentes y Familias en Condiciones de Vulnerabilidad de Organizaciones Comunitarias, Sociales y Educativas”, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del citado Proyecto; y, remitirlo a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para el registro correspondiente.
 - Disponer que desde el Subdecanato se remita el citado Proyecto a todas las carreras de la Facultad, para que se lo analice en el Consejo de Carrera.
2. Se da lectura a la Comunicación de 12 de septiembre de 2022, suscrita por el MSc. Oswaldo Punina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el que solicita la aprobación del Proyecto Multidisciplinario: “Intervención Socioeducativa en los Barrios del Distrito Metropolitano de Quito (Fase 1).

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación presentada sugiere: *“Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por el MSc. Oswaldo Punina, docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el que solicita la aprobación del Proyecto Multidisciplinario: **“INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (FASE 1)**, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del Proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro”.*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 25 de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, de la sesión realizada el 13 de septiembre de 2022, y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Proyecto: “Intervención Socioeducativa en los Barrios del Distrito Metropolitano de Quito (Fase 1), presentado por el MSc. Oswaldo Punina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la ejecución del citado Proyecto; y, remitirlo a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para el registro correspondiente.
 - Disponer que desde el Subdecanato se remita el citado Proyecto a todas las carreras de la Facultad, para que se lo analice en el Consejo de Carrera.
3. Se da lectura al Oficio CPPPD-0417 de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora General de Práctica Pre Profesional, en el que solicita la aprobación de formatos habilitantes que permitirán mejorar el proceso de PPPD, en la Instituciones Educativas, con el propósito de simplificar la tramitología existente acorde a las necesidades actuales de la presencialidad, formatos que se aplicarán a partir del semestre 22-23 y serán socializados con las Instituciones Educativas participantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación presentada sugiere: *"Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora General de Práctica Pre Profesional, en el que solicita la aprobación de formatos habilitantes que permitirán mejorar el proceso de PPPD, en la Instituciones Educativas, con el propósito de simplificar la tramitología existente acorde a las necesidades actuales de la presencialidad, formatos que se aplicarán a partir del semestre 22-23 y serán socializados con las Instituciones Educativas participantes, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la aplicación de los formatos, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro".*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 25 de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, de la sesión realizada el 13 de septiembre de 2022, y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar los formatos habilitantes que permitirán mejorar el proceso de PPPD, en la Instituciones Educativas, con el propósito de simplificar la tramitología existente acorde a las necesidades actuales de la presencialidad, formatos que se aplicarán a partir del semestre 22-23 y serán socializados con las Instituciones Educativas participantes, presentados por la MSc. Shirley Murriagui, Coordinadora General de Práctica Pre Profesional, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la aplicación de los formatos; y, remitirlos a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador para el registro correspondiente.
- Remitir los formatos aprobados para el proceso de Práctica Preprofesional, a todas las Carreras de la Facultad para su aplicación, a partir del período académico 2022-2023.

A las 11: 35 se retira el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

4. Se da lectura al Oficio CPCEI-2022-0497 de 12 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el que solicita la aprobación del Proyecto Multidisciplinario denominado: "Refuerzo Pedagógico a Estudiantes de Educación Básica en Sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, una vez que revisó la documentación presentada sugiere: *"Que el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el que solicita la aprobación del Proyecto Multidisciplinario denominado: "REFUERZO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la aplicación de este proyecto, proceso que deberá remitirse a la Dirección de Vinculación General para su registro".*

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe No. 25 de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, de la sesión realizada el 13 de septiembre de 2022, y, acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto Multidisciplinario denominado: "Refuerzo Pedagógico a Estudiantes de Educación Básica en Sectores del Distrito Metropolitano de Quito", presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Ciencias Experimentales Informática, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la aplicación del citado proyecto; y, remitirlo a la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para el registro correspondiente.

- Disponer que desde el Subdecanato se remita el citado Proyecto a todas las carreras de la Facultad, para que se lo analice en el Consejo de Carrera.

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Se da por conocido el Oficio Virtual CAC-FFLCE-62-2022-CG de 5 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual "...pone en conocimiento las actividades de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, realizadas durante el mes de agosto de 2022".

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1545-O de 4 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Mejía, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual indica: "... en consideración al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0213-O emitido por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad en Quito el día 02 de septiembre de 2022, en el cual se ratifica los nombres de los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, expreso mi más sincero agradecimiento a la consideración respectiva. Sin embargo, debo expresar que a través del presente oficio, que presento mi renuncia irrevocable a la función de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. - Debo manifestar que toda la documentación y evidencias de mi trabajo desde que fui designado como Coordinador de Aseguramiento de la Facultad, se encuentra completamente organizado y evidenciado en el enlace:

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pmejia_uce_edu_ec/EgaSZYYJc4hFnRH8vMK8yzkBB9b6pBpAWDKziONw8ctcKw?e=tHoVu0,

hasta que el correo fil.aseguramiento.calidad@edu.uce.ec, se encuentre habilitado y funcionando completamente para poder emigrar toda la información y documentación".

La señora Decana, indica que se requiere la firma del MSc. Pablo Mejía en los últimos informes hasta la culminación del semestre.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta que se debe dejar cerrados todos los procesos en un margen de tiempo, la persona que se asigne debe empaparse de todo lo realizado, porque la renuncia es irrevocable.

La MSc. Yasmin Cevallos, señala que en efecto hay que cerrar los procesos y que se debe definir el reemplazo para que se pueda ayudar a quien tome a cargo esta comisión.

El MSc. James Taramuel, expresa que es lamentable que deje estas funciones, al ser irrevocable la renuncia se requiere nombrar quien asumirá el proceso, se debe contar con un informe de finiquito hasta este semestre, para que la persona que asuma conozca directamente del MSc. Mejía al respecto.

La señora Decana, señala que se debería aceptar la renuncia y expresar un reconocimiento al trabajo del compañero Mejía, lamentando la decisión que ha tomado al renunciar a la comisión. Se debe informar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad. Solicitar al MSc. Mejía que finalice las actividades hasta terminar el semestre, se va a tratar el tema de la coordinación para el próximo semestre, se necesita



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

un informe general de todos los procesos. Se debe presentar una terna desde el Decanato para convocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo y designar al nuevo coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

A las 11: 10 se reintegra el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el MSc. Pablo Mejía, al cargo de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, a partir de la culminación del presente semestre 2022-2022; y, expresar un sentido agradecimiento por el trabajo realizado al frente de la Comisión el cual ha sido de mucha valía; y por el tiempo dedicado a estas actividades.
 - Comunicar al MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, que ha sido aceptada la renuncia presentada por el MSc. Pablo Mejía.
 - Solicitar al MSc. Pablo Mejía, a fin de que pueda continuar con la suscripción de todos los documentos relacionados con Aseguramiento de la Calidad, de las diferentes carreras de la Facultad, hasta el fin del semestre 2022-2022, en tanto se designa al nuevo coordinador, quien se hará cargo de estas funciones a partir del próximo período académico 2022-2023.
 - Encargar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, convoque a una reunión a los/as señores/as coordinadores/as de Aseguramiento de la Calidad de las diferentes Carreras de la Facultad, para nombrar una terna, previo a la designación del nuevo coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - Disponer que una vez que se cuente con la terna se convoque a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo para designar al Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
2. Se da lectura al Oficio. No. UCE-VAP-2022-1636-O de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, que en lo principal dice: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1587-O, en vista de que se han incorporado las recomendaciones dadas por la Dirección General Académica, se aprueba el PLAN PILOTO DE TITULACIÓN. Sistematización de Experiencias de la Intervención pedagógica rural, como modalidad de Titulación para las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; recordándole también, que falta firmar los convenios o cartas de cooperación interinstitucional"*.

La señora Decana, felicita y agradece al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, porque ha llegado a feliz término el proyecto presentado y desde el Ministerio de Educación existe toda la predisposición para el trabajo, el cual debe realizarse en forma conjunta y en términos de la Práctica Pre Profesional y Educación Continua.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Que ha sido el liderazgo de un trabajo en equipo, el Dr. Oswaldo Haro ha sido un puntal en la construcción de la propuesta que inició hace unos 5 años.
- Al momento van a participar 3 carreras: Biología y Química, Ciencias Sociales y Matemáticas y Física.
- Se analizó sobre todo desde el punto de vista de la experimentación.
- Podría ser útil para implementar una política pública para atender las zonas rurales.
- Con este proyecto se abre una puerta importantísima, este proyecto es un reto para la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Ahora son 3 carreras, para el 2023 se aspira que sean todas las carreras las que se incluyan.
- Al momento están solo en el Distrito 17, pero se puede extender a toda la zona 9.
- El siguiente paso es convertirse en una modalidad de titulación en todo el país.
- Ya tienen asignadas las Unidades Educativas D17 en el Valle de los Chillos.
- Se va a remitir el Proyecto a todas las carreras para el análisis correspondiente, porque el próximo lunes 19 de septiembre de 2022, tienen una reunión con las carreras participantes, con los coordinadores de Práctica, gestores del plan y estudiantes que han escogido esta opción.
- Se aspira que el 1º de octubre se puedan incluir ya en el trabajo.
- Es una política de la Facultad, para trascender a una política nacional.

El Ph.D Oswaldo Haro, indica:

- Realmente les tomó bastante tiempo elaborar el documento, se hicieron algunas recomendaciones, es un proyecto de experimentación educativa.
- Es un diseño que tendrá los resultados luego del primer semestre, a continuación se viene la fase 2.
- Se debe designar a un responsable del proceso, puede ser alguien de las carreras participantes.
- Se debe contar con un equipo organizado, porque es un proyecto emblemático y novedoso.
- Puede convertirse en una tercera vía de titulación, los estudiantes van a ser maestros y requieren estar en el aula de clase.

La señora Decana, indica que se debe hacer un proceso de socialización del proyecto a inicios del próximo semestre.

El MSc. Marco Quichimbo, felicita a todo el equipo de trabajo por este proyecto, es un pilotaje y seguro va a tener una gran acogida, es diferente el campo rural a la ciudad, las carreras están prestas a colaborar.

La Ph.D Julieta Logroño, en calidad de Representante de los Docentes felicita a todos por el logro de la Facultad, siempre se ha demostrado capacidad para promover proyectos y programas para llegar al sector rural. Se debe generar propuestas innovadoras, con cosas de ruptura para abonar a los procesos de cambio y transformación.

El MSc. Luis Prado, indica que realmente sí emociona el trabajo que vienen haciendo las autoridades, se está recuperando un espacio en la sociedad. Felicita al señor Subdecano y a todo el equipo de trabajo.

El MSc. James Taramuel, señala que se suma a las felicitaciones porque se trata de una nueva perspectiva, es el desarrollo de la empatía y sensibilidad.

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar una sentida felicitación y agradecimiento al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad, y por su digno intermedio a todos/as los/as docentes que participaron en la construcción del Plan Piloto de Titulación: "Sistematización de Experiencias de la Intervención Pedagógica Rural, como modalidad de Titulación para las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación".
- Ratificar que desde el Subdecanato se remita el citado Proyecto a todas las carreras de la Facultad para el análisis correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Ratificar la reunión prevista para el próximo lunes 19 de septiembre de 2022, con las carreras participantes: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; coordinadores de Práctica, gestores del plan y estudiantes que han escogido esta opción, de acuerdo con la información proporcionada por el señor Subdecano.
3. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0429.O de 9 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, que en lo principal dice: "... me permito solicitar de la manera más comedida se sirva gestionar la autorización ante Consejo Directivo de la Facultad para la aplicación de la modificación solicitada por la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés y la coordinación de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, dicha modificación se ampara en lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico y debe ser considerada como un "ajuste curricular no sustantivo" puesto que no altera el perfil de egreso, tiempo de duración, denominación del programa o su titulación según lo establecido en la misma normativa expedida el 14 de julio 2022, Art. 110.
 - Comunicación de 8 de septiembre de 2022, suscrita por la MSc. Lorena Romero Tacuri, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, que entre otras cosas dice: *"La Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (rediseño) aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-21-No. 445-2020 contempla entre sus requisitos de ingreso el "Certificado de suficiencia en el uso del Idioma Inglés nivel B2.- Durante el periodo de inscripción para el referido programa surgieron consultas de varios interesados en el programa respecto a la posibilidad de que se tome en cuenta la certificación correspondiente al nivel B1; consulta que se puso en conocimiento del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.- El día de hoy, jueves 08 de septiembre 2022, fui convocada a una reunión con el señor Director de Carrera con quien después de haber realizado las consultas y valoraciones pertinentes se llegó a la conclusión de que un aspirante que acredite un nivel de Inglés B1, cuenta con las competencias y destrezas del uso del idioma que le permitirá desenvolverse favorablemente en el referido programa....Por lo expuesto y a fin de oficializar esta modificación en el requisito de ingreso del programa mencionado en precedentes líneas, me dirijo a usted para solicitar muy comedidamente se sirva gestionar la autorización ante Consejo Directivo de la Facultad para la aplicación de esta modificación, considerándola como un "ajuste curricular no sustantivo" puesto que no altera el perfil de egreso, tiempo de duración, denominación del programa o su titulación según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido el 14 de julio 2022, Art. 110..."*

RESOLUCIONES:

- Aprobar que en los requisitos de ingreso al Programa de Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se incluya también a los aspirantes que acrediten un nivel de Inglés B1, toda vez que cuenta con las competencias y destrezas del uso del idioma que le permitirá desenvolverse favorablemente en el programa, modificación que está considerada como un "ajuste curricular no sustantivo" puesto que no altera el perfil de egreso, tiempo de duración, denominación del programa



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

o su titulación según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido el 14 de julio 2022, Art. 110, es decir, pueden acreditar nivel B1 o nivel B2, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0429-O de 9 de septiembre de 2022.

- Remitir la presente resolución a la MSc. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para que se incluya dicha modificación.
4. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0417-O de 1 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, mediante el cual solicita se autorice y apruebe los contratos de servicios profesionales en calidad de Lectores/as y la emisión de las certificaciones presupuestarias, de los siguientes Programas:
- Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad
 - Maestría en Educación, Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología
 - Maestría en Educación Inicial
 - Maestría en Educación Mención Matemática
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura...

La señora Decana, informa que la Comisión designada por el Consejo Directivo se reunió y analizó los listados anteriores enviados desde Posgrado para los contratos de las maestrías de Matemáticas, Inclusión Educativa y Educación Inicial, hubo algunas observaciones y se han ido solucionando estos casos, se solicitó al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para que puedan tener mayor número de tesis.

Con respecto a las maestrías de Química y Biología; y Lingüística y Literatura, existen mayores dificultades.

El MSc. Rommel Martínez, indica que va a solicitar a los señores coordinadores que conversen siempre con los Directores de Carreras, previo al envío de los pedidos de contratos. Que estos listados ya fueron enviados anteriormente.

El Ph.D Omar Pérez, informa que el día de mañana jueves 15 de septiembre de 2022, se va a reunir con el coordinador de la Maestría en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, para revisar los nombres de los docentes.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0417-O de 1 de septiembre de 2022, remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, relacionado con el pedido de contratos de servicios profesionales en calidad de lectores/as y la emisión de certificaciones presupuestarias; y remitirlo a la Comisión designada por el Consejo Directivo, para el análisis y revisión de los listados de docentes, de acuerdo con la información proporcionada por el MSc. Rommel Martínez, toda vez que estos listados ya fueron enviados anteriormente.
- Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria presencial del 31 de agosto de 2022, que dice: *"Disponer que los oficios que se detallan a continuación, pasen a la Comisión conformada por la Ph.D. Ana Lucía Arias, Decana; Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano; y MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Posgrado, para el análisis y depuración de los listados de los docentes de módulos, lectores y tutores de los siguientes Programas de Maestrías:

- *Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0367-O, Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.*
 - *Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0372-O, Maestría en Educación Inicial.*
 - *Of. No. UCE-FIL-CPO-2022-0371-O, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.*
 - *Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0407-O, Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.*
 - *Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0378-O, Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología.*
 - *Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0381-O, Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.*
- *Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, apruebe ad-referéndum los contratos de servicios profesionales y la emisión de las certificaciones presupuestarias, a favor de los docentes de módulos, lectores y tutores de los programas de maestrías citados en precedentes líneas, una vez que la Comisión haya realizado el análisis y la depuración correspondiente; además deberá proceder con la suscripción de dichos contratos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador. Se remitirá copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación”.*

A las 12:10 se retira el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

5. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0301-O de 13 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, que dice: *“...me dirijo a usted con la finalidad de remitir el informe de autoevaluación y plan de mejoras de la carrera de Psicopedagogía como resultado del proceso de la Fase II. Solicito de la manera más comedida poner a consideración del Consejo Directivo para la aprobación y envío a la instancia pertinente”.*

RESOLUCIONES

- Aprobar el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras de la Carrera de Psicopedagogía, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0301-O.
 - Remitir para los fines correspondientes, el Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoras de la Carrera de Psicopedagogía, al MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, previo a lo cual deberá suscribirlo el MSc. Pablo Mejía, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
6. Se da lectura a la Comunicación de 13 de septiembre de 2022, de la Srta. Doménica Morales y Sr. Marlón Erazo, Representantes Estudiantiles Principal y Alternativo de Consejo Directivo, quienes remiten la terna de estudiantes para el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales: *“Srtas. Darling Carolina Puentestar Guamushig; Emily Jossenka Cando Morán; y Emily Jossenka Cando Morán”.*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Devolver el documento a los Representantes Estudiantiles, a fin de que se remita la terna correcta, luego de la revisión de la lista de estudiantes que han obtenido los mejores puntajes en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, toda vez que en la terna enviada se repite el nombre de una estudiante.
7. Se da lectura al documento "Taller sobre Didáctica (Métodos, Técnicas e Instrumentos)", presentado por la Srta. Mishell Cajamarca y la MSc. Yajaira Lucio, en el cual consta que este taller está dirigido a 150 estudiantes de la Facultad de Filosofía, y, se llevará a cabo del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2022 en la Facultad, organizado por la Coordinadora de Asociaciones Estudiantiles

La señora Decana, informa que el taller no tiene ningún costo.

El Ph.D Carlos Calderón, indica que el documento fue conocido en el Consejo de Carrera de Ciencias Sociales y se hicieron algunas observaciones para que se incluyan.

La señora Decana, sugiere que se devuelva el documento a los estudiantes para que se incluyan las observaciones realizadas por el Consejo de Carrera de Sociales y luego lo presenten nuevamente.

El MSc. James Taramuel, expresa que hay que considerar esos aspectos, deben acoger las sugerencias, está de acuerdo que se devuelva el documento.

La MSc. Yasmin Cevallos, sugiere que se devuelva y que presente el informe el Consejo de Carrera de Sociales.

La MSc. Jittomy Díaz, consulta a los estudiantes si se solicitó una sugerencia o el aval académico.

El Ph.D Carlos Calderón, indica que solicitan el aval por eso se conoció en el Consejo de Carrera y se hicieron las observaciones.

El MSc. Luis Prado, señala que se debe corregir lo que se ha indicado desde la Carrera y luego se puede dar paso.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta que, si no consta el oficio de pedido, se devuelva el documento.

La señora Decana, señala que se debe cumplir los procesos de manera adecuada.

RESOLUCIÓN:

- Devolver el documento "Taller sobre Didáctica (Métodos, Técnicas e Instrumentos)", a la Srta. Mishell Cajamarca y la MSc. Yajaira Lucio, a fin de que se incluyan las observaciones realizadas por el Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
 - Una vez que los estudiantes remitan el documento corregido al Decanato, deberá pasar a la Comisión Académica de la Facultad para el análisis e informe correspondiente.
8. Se da lectura al Oficio No. 006-ASO-INF de 13 de septiembre de 2022, presentado por varios estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, que en lo principal dice "Reciba un cordial saludo por parte de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, por medio de la presente me permito dirigirme a usted, para informarle que, como estudiantes organizados



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

nos hemos visto obligados a reportar la ausencia y la falta de cordialidad para atender a los estudiantes en temas administrativos, por parte de la secretaria de la carrera; para lo cual solicitamos un llamado de atención para que se pueda mejorar el servicio brindado, caso contrario se pueda realizar un cambio de secretaria de esa forma se escuche las necesidades de los estudiantes.- Por lo tanto se adjunta, las firmas de los representantes estudiantiles de los semestres que están inconformes con el servicio brindado”.

La señora Decana, indica que se han recibido varias solicitudes de estudiantes de la Carrera de Informática, sobre el caso de la señora Adriana Oquendo, desde la Dirección de Carrera deben establecerse las medidas.

El Ph.D Omar Pérez, señala:

- Se debe conocer los problemas de la señora Adriana Oquendo, Secretaria de la Carrera de Informática.
- La señora solicitó vacaciones, pero en ningún momento informó que había trámites pendientes.
- Luego que regresó de vacaciones, a los dos días presente un documento que indica que va a someterse a una operación.
- No dejó las claves del computador y no se tenía acceso a la información.
- En estos días se asignó una señora secretaria nueva, quien está ayudando a la Carrera para que salgan los trámites.
- Existe maltrato a los estudiantes.
- No le remitió ningún documento a la Sra. Secretaria María Belén Páramo para el despacho.
- Se va a entregar un informe completo de las situaciones que se han dado en la Carrera.

La señora Decana, manifiesta que en los casos que hay cambios administrativos se solicitó que dejen un informe completo con todos los procesos administrativos y trámites de los estudiantes. En este caso existe el pedido estudiantil, se debe presentar un informe completo de la Carrera porque el problema es reiterativo.

El MSc. Luis Cuéllar, expresa que como Director de Carrera le preocupa este tema, porque no les gustaría que se trate mal a los estudiantes, están prestos a colaborar y apoyar todos los procesos de la Facultad, pero que se considere también que la señora Mayra López ha hecho un excelente trabajo en la Carrera de Inglés desde hace varios años, pero ahora se le da el cambio a la Carrera de Informática, por lo que el Consejo de Carrera manifestó que sería conveniente de ser posible que no se cambie a la señora Mayrita.

La señora Decana, informa que se hizo un amplio análisis de este tema, no puede carreras con dos secretarías y otras carreras solo con una, se acordó que algunas señoras secretarías colaboren en dos carreras, se les asignará varias funciones como por ejemplo: Aseguramiento de la Calidad, bases de datos, matrices, gestión documental. Además, recuerda a los señores directores de carreras que consideren estas situaciones que se han dado, cuando realicen las evaluaciones a las compañeras secretarías.

El MSc. Carlos Calerón, señala que se debe establecer el nivel de responsabilidad por escrito, a las compañeras que van a cumplir medios tiempos. Consulta si el plazo establecido para los cambios administrativos, 26 de septiembre de 2022, será suficiente para que puedan dejar todo al día.

El Ph.D Pablo Romo, sugiere que a la señora secretaria de la Carrera de Informática se le pudiera ubicar en una dependencia que no tenga que tratar con los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A las 12:45 se reintegra el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

El MSc. Luis Prado, indica que el problema no es el director de la carrera, hay que analizar que se puede hacer con la persona que está causando problemas por su ineficiencia e irresponsabilidad, lo que dificulta las actividades de las dependencias. Debe existir el compromiso con el trabajo y con la Facultad.

La MSc. Jittomy Díaz, expresa que los problemas con el personal administrativo deben tener una responsabilidad con los directores de carreras, porque deben informar lo que está sucediendo para tomar medidas, no se puede trabajar así.

El Ph.D Francisco Rojas, felicita la gestión de las autoridades, es muy importante. Solicita que en el caso del Programa Semipresencial no se considere como una sola carrera, porque tienen dos carreras Educación Básica y Educación Inicial, se requieren dos secretarías, además tienen 4 carreras en proceso de cierre, incluso no se ha podido atender los pedidos de vacaciones porque se vienen actividades complicadas.

La señora Decana, solicita a los señores directores de carreras que se analice bien las fechas para autorizar vacaciones al personal de secretaría, para que no interfiera en las actividades de cada dependencia.

El MSc. James Taramuel, señala que se debe hacer una revisión del desempeño del personal, porque debe existir un compromiso con el trabajo y con la institución, adicional se debe conversar previamente, dialogar sobre la inconformidad que existe. Sobre los documentos represados se debe solicitar la ayuda a la compañera que va a pasar a esa carrera para que se despache lo más pronto.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que en efecto en la reunión se informó sobre los cambios, en cuanto a la Carrera de Educación Inicial sí les afecta el cambio de la señora María Belén Díaz, respeta lo dispuesto, pero no comparte porque se genera una dificultad grande a la carrera. Sugiere que se plantee todos estos inconvenientes a las Autoridades de la Universidad Central para contar con el personal suficiente. Se debe revisar las experticias y debilidades del personal de secretaría. Solicita que de ser posible se permita que la señorita María Belén Díaz siga en la Carrera de Educación Inicial Presencial.

La Lic. Tania Ortiz, manifiesta:

- Somos representantes de los empleados, pero a veces se dan casos que es muy difícil ponerse a ese lado, cuando existen oficios de quejas y denuncias.
- Estamos para apoyarnos, sé que hay malestar en los pasillos a nivel de los empleados, pero también hay que reconocer que tenemos un trabajo y debemos responder a eso.
- Dentro del tema emocional si puede haber afectación, pero se debe considerar todos los casos y capacitar al personal, debe existir amor al trabajo, a la Facultad, tener una buena actitud.
- Las Autoridades de la Facultad siempre están abiertas al diálogo.
- No es vulneración de derechos, es el tema de la responsabilidad.
- Pide que se dé la mejor acogida a todos los cambios que se han realizado.

A las 13:10 se retira la MSc. Jittomy Díaz, para entregar notas a los estudiantes en la Carrera de Plurilingüe.

La señora Decana, solicita al Ph.D Omar Pérez que elabore un informe con todos los documentos de los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En efecto todo cambio genera dificultades, pero hay que ver los ajustes que se realizaron y recibir a todas las compañeras con la mejor predisposición, cualquier cosa que pueda darse debe informarse por escrito.

RESOLUCIÓN:

- Remitir el documento presentado por los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al Ph.D Omar Pérez, Director de la citada Carrera, quien deberá presentar un informe completo del caso relacionado con la señora Adriana Oquendo, Secretaria de la Carrera.
9. Se da lectura a la Comunicación de 7 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Sandra Flores, Secretaria de la Carrera de Psicopedagogía, que en lo principal dice: *"En atención al Oficio Nro. UCE-FIL-2022-0216-O Quito, con fecha 05 de septiembre de 2022. Con base a la "RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, SESIÓN 31-AGO-2022, RATIFICACIÓN DE COMISIONES QUE FUNCIONAN EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN", me permito comunicar que mi participación como Secretaria en la Comisión de Investigación fue designada desde 2021, la cual he desempeñado sin problema, pero desde el mes de abril del presente me encuentro con una carga de trabajo muy importante en la Carrera, por motivo de que mi compañera se acogió a los beneficios de su jubilación, en este sentido me excuso de seguir participando en la Comisión de Investigación"*.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar a la Sra. Sandra Flores, Secretaria de la Carrera de Psicopedagogía, a fin de que continúe realizando las actividades de Secretaria de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, hasta concluir con el presente semestre 2022-2022, en tanto se designa a una persona para su reemplazo.
10. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0279-O de 1 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite la documentación pertinente de Aseguramiento de la Calidad de la citada Carrera para su revisión y aprobación.

La Ph.D Adriana Barahona, informa que ya se reunió con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, se hicieron algunas observaciones y ya se incluyeron en el documento.

11. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1455-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Tga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: *"...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad"*.

CARRERAS:

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física (10)

Pedagogía de la Historia y ciencias Sociales (43)

Pedagogía de la Lengua y Literatura (31)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 84



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1455-O de 24 de agosto de 2022 (84), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).
12. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1580-O de 8 de septiembre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Educación Parvularia (1)
Inglés (1)
Psicopedagogía (1)
Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (2)
Pedagogía del Idioma Inglés (12)
Parvularia-Distancia (5)
Educación Básica-Distancia (1)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 23

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1580-O de 8 de septiembre de 2022 (23), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).
13. Se da lectura a los Oficios Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0427-O y No. UCE-FIL-CPO-2022-0432, de 8 y 12 de septiembre de 2022, respectivamente, suscritos por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, mediante los cuales señala: "En Cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Capítulo Octavo, sobre una de las atribuciones del Consejo Directivo Art. 77 literal o) que dice: () "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto", los mismos que fueron validados en la plataforma de emisión títulos, a fin de que, salvo el mejor criterio de las autoridades y Consejo Directivo se apruebe la incorporación y el otorgamiento de títulos y grados", de acuerdo con el siguiente detalle:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PROGRAMA

Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC 2

PROGRAMA

Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura 1

TOTAL GRADUADOS: 3

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones y otorgamiento de títulos de los/as estudiantes de las Maestría en Educación: Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC (2), y, Mención Lingüística y Literatura (1), de acuerdo con el detalle constante en los Oficios Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0427-O y No. UCE-FIL-CPO-2022-0432, de 8 y 12 de septiembre de 2022, respectivamente remitidos por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).
14. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3573-D de 13 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-VIDE-2022-2996-O de 9 de los indicados mes y año, suscrito por la Ph.D María Mercedes Gavilanes, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien "...ratifica la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tomando en cuenta que los miembros del COIF durarán dos años en funciones, en base al siguiente detalle:

- Ph.D Segundo Barreno (Coordinador)
- Ph.D Julieta Logroño
- Ph.D Xavier Andrade
- MSc. Germania Borja
- Ph.D Janeth Chumaña
- MSc. Juan Carlos Rojas
- MSc. Franklin Molina
- Lic. Sandra flores (Secretaria)

Es importante recalcar que, se encuentra pendiente la entrega del informe de gestión del periodo académico 2022-222, solicitado mediante Oficio No. UCE-VIDI-2022-1427-O de fecha 29 de abril de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad en el Art. 8 Derechos y obligaciones en el literal e)".

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. TEMA: HOMOLOGACIÓN DE HORARIOS EN LA JORNADA VESPERTINA:

La señora Decana, indica:

- Al momento no existe un horario unificado en la jornada vespertina y se debe dar prioridad a los estudiantes, por lo que han realizado una encuesta a nivel de estudiantes para analizar el tema de los horarios, con los siguientes resultados, del total de la población encuestada:

1307 estudiantes	de 14:00 a 19:00
146 estudiantes	de 14:30 a 19:30
294 estudiantes	de 15:00 a 20:00



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- La mayoría de los estudiantes prefieren la jornada de 14:00 a 19:00.

El MSc. James Taramuel, señala que el sondeo es muy objetivo y científico, la realidad es complicada por la delincuencia y la inseguridad que se vive actualmente, lo que sí habría que considerar es a los estudiantes que realizan actividades en la mañana, plantea que el horario sea de 15:00 a 20:00.

La MSc. Yasmin Cevallos, manifiesta que es necesario ponerse de acuerdo en la hora de la salida sobre todo, para que no pase de las 20:00.

A las 14:00 se retira la Lic. Angélica Chasiluisa.

El MSc. Marco Quichimbo, informa que en la Carrera de Educación Inicial, actualmente están de 14:00 a 20:00, se debe considerar la situación de docentes y estudiantes.

El señor Subdecano, indica que se debe analizar todos los factores, transporte, seguridad, para tomar medidas en función de las realidades existentes. Lo más conveniente es empezar lo más temprano y terminar máximo a las 20:00. Sugiere que el horario sea de 15:00 a 20:00.

A las 14:10 se reintegra la MSc. Jittomy Díaz.

El Ph.D Omar Pérez, señala que para quienes trabajan es complicado que entren a las 14:00, la mejor opción sería de 15:00 a 20:00.

La MSc. Adriana Barahona, indica que la Carrera de Química y Biología ya empezó el horario de 14:00 a 19:00, e igual van a continuar el próximo semestre.

A las 14:15 se retira el MSc. Luis Cuéllar.

El Ph.D Pablo Romo, informa que en la Carrera de Lengua y Literatura, los estudiantes hicieron una encuesta y la mayoría solicitan que sea de 14:00 a 19:00.

El Ph.D Oswaldo Haro, señala que en la Carrera de Educación Básica también realizó una encuesta y los estudiantes no están de acuerdo con el horario que se maneja actualmente, porque el martes no tienen clases, pero hacen la Práctica Pre Profesional. En la mañana tienen de 7:00 a 12:00 y en la tarde de 14:00 a 19:00.

La señora Decana, expresa:

- Se debería fijar como límite de salida las 20:00.
- Si hay carreras que tienen particularidades y poner un día para la Práctica Pre Profesional.
- Se debe revisar el reglamento sobre este tema.
- Los horarios deben ser compactos, siempre pensando en los estudiantes, no poner horas huecas.
- Los docentes deben trabajar los 5 días.

RESOLUCIONES:

- Disponer que a partir del próximo período académico 2022-2023, la hora de salida en la jornada vespertina para todas las Carreras de la Facultad, será máximo a las 20:00, para lo cual se ha considerado los siguientes aspectos:
 - El tema de la delincuencia y la inseguridad en horas de la noche, principalmente.
 - Considerando que existen estudiantes que realizan actividades en la mañana.
 - Considerando la situación de los docentes y de los estudiantes.
 - El tema del transporte.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Se debe ubicar un día para la Práctica Pre Profesional.
- Los horarios deben ser compactos, no ubicar horas huecas.
- Los docentes deberán trabajar los 5 días de la semana.
- La hora de entrada a la jornada vespertina se organizará en cada Carrera, de acuerdo con sus particularidades.
- Disponer que las Autoridades de la Facultad organicen y regulen también los horarios del Personal Administrativo y de Servicios, para todas las dependencias de esta Unidad Académica.

2. TEMA: TIEMPO DE DURACIÓN DE LOS/AS SEÑORES/AS DIRECTORES/AS DE CARRERAS:

La señora Decana, informa que han conversado con el señor Rector de la Universidad sobre el período de duración de los/as directores/as de carreras de la Facultad y se va a hacer una consulta a las diferentes carreras para que se ratifique al señor/a director/a o se nombre una terna para la designación, porque es necesario para la elaboración de los distributivos académicos.

El señor Subdecano, indica que se busca normar el desarrollo para ratificar o hacer cambios, pero de una manera gradual. En este período se va a ir tratando este tema por la carga horaria, se va a elaborar el calendario con la señora Decana para que en estos últimos 15 días se determine las ternas en base a consulta.

La señora Decana, señala que se consultó al señor Rector de la Universidad, en base a una inquietud del MSc. Luis Cuéllar, y hay que hacerlo democráticamente.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar que la señora Decana y el señor Subdecano, elaboren un calendario de consultas en las diferentes Carreras de la Facultad, para la ratificación o para nombrar una terna previo a la designación del Director/a de cada Carrera, por parte del señor Rector de la Universidad.

3. TEMA: COMISIÓN PARA AVAL ACADÉMICO:

El señor Subdecano, informa que la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, ha indicado que las facultades pueden conceder el aval académico para los eventos que lo requieran, no debe remitir necesariamente a esa dependencia, por lo que solicita que se autorice a la señora Decana para que presente una terna y nombrar para el análisis de los pedidos de aval académico, la cual debe estar presidida por el señor Subdecano.

RESOLUCIONES:

- Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, remita una terna para la designación de los miembros de la Comisión Especial de la Facultad, que se encargará del análisis de las solicitudes de respaldo académico, estará presidida por el señor Subdecano y tendrá una duración de dos años, la cual será conocida en una sesión extraordinaria de Consejo Directivo.
- Remitir el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad, para su conocimiento y aplicación cuando se solicite el respaldo académico.
- Recordar que en una sesión extraordinaria de Consejo Directivo se tratarán los siguientes puntos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- Terna para Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
- Personal administrativo que integrará las comisiones de la Facultad.
- Terna para la Comisión Especial para analizar los pedidos de respaldo académico.

4. TEMA: DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LOS CONSEJOS DE CARRERAS:

La señorita Doménica Morales, solicita a los señores directores de carreras que se remitan los listados actualizados con las notas, de los estudiantes de cada carrera, previo a la conformación de las ternas para la designación de Representantes Estudiantiles Principales y Alternos para el Consejo de Carrera correspondiente.

5. TEMA: PROCESO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR:

El MSc. James Taramuel, indica que todos conocen el Gobierno Nacional decretó que se suspenda las pruebas transformadas para el ingreso a las universidades, por lo que se requiere tratar este tema y analizar los mecanismos de meritocracia que se van a implementar.

La Universidad Central debe clarificar varios elementos, por lo que solicita que se autorice la realización de un panel para el próximo miércoles 21 de septiembre de 2022, en el que se va a presentar una propuesta de ingreso a la Universidad Central del Ecuador.

Se va a contar con la presencia del señor Rector de la Universidad; el señor Director General Académico; la señora Decana, los miembros de H. Consejo Universitario, para lo cual se cuenta con una línea base.

La señora Decana, informa que han conversado con el señor Rector de la Universidad y ya existe una propuesta de la Dirección General Académica, esta avanzada, es muy buena y deberían poner en conocimiento.

Se debería aprobar la petición del MSc. James Taramuel para que se organice la actividad solicitada.

El MSc. Carlos Calderón, señala que la propuesta para el ingreso es interesante, lo que le preocupa es que al momento se está cerrando el semestre, tal vez se podría realizar este evento al regresar de vacaciones.

El MSc. Luis Prado, manifiesta que es una excelente iniciativa.

La MSc. Jittomy Díaz, respalda la propuesta del MSc. James Taramuel, si ya hay algo en firme es necesario que la Facultad de Filosofía conozca al respecto, los docentes van a asistir hasta el 26 de septiembre de 2022, por lo que se puede llevar a cabo el panel para aportar con ideas.

El señor Subdecano, es importante que la Universidad tenga voz en este debate. Se debe contar con la presencia de todos los docentes de la Facultad, a las 11:00 en el Auditorio.

La MSc. Yasmin Cevallos, expresa que sí es necesario conocer la propuesta de la Universidad Central.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la realización de un Panel para el miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 11:00, en el Auditorio de la Facultad, para tratar el tema: "Ingreso a la Universidad Central", en el que se contará con la presencia de los siguientes señores/as/itas:

Rector de la Universidad
Miembros del H Consejo Universitario



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Miembros de Consejo Directivo
Decanos/as de las Facultades de la Universidad Central
Funcionarios de la Dirección General académica
Representantes Estudiantiles

- Disponer que la asistencia de los/as docentes de la Facultad a este evento, es de carácter obligatorio.

6. TEMA: POSGRADOS:

El MSc. Rommel Martínez, indica que existe un rubro para hacer publicidad sobre los programas de maestría que se van a aperturar y consulta si se puede disponer que se haga más publicidad porque hasta el momento se cuenta con muy pocos aspirantes en las diferentes maestrías.

A las 15:10 se retira la MSc. Yasmín Cevallos.

La señora Decana, informa que se dispuso a la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública de la Facultad para que se encargue de la publicidad, y se va a hacer un seguimiento cómo va este tema.

7. TEMA: COORDINADORES DE MAESTRÍAS:

El señor Subdecano, indica:

- De acuerdo con lo dispuesto por Consejo Directivo, la Comisión designada para la evaluación de los coordinadores de Posgrado, procedió a realizar el proceso de evaluación, de acuerdo con el Reglamento de Posgrado y con las funciones de los coordinadores.
- El documento lo remitió al Decanato, pero hace un resumen de todo el proceso que han desarrollado y las novedades que se han detectado.
- Se realizó la evaluación en base a los siguientes parámetros: Evaluación del Directivo; Autoevaluación; y Evaluación de los Estudiantes.
- Se elaboraron algunas preguntas y se coordinó con la DTIC y con Posgrado para que se levante la encuesta.
- Se entregaron los resultados y existen cosas que llaman la atención.
- En algunos casos existen oficios de quejas de los estudiantes.
- Dos pedidos de contrato están en proceso de Inglés y Física.
- Los contratos de Matemáticas y Educación Inicial podrían renovarse.
- Los contratos de Química y Biología; Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y, Lingüística y Literatura, estarían condicionados si se decide renovarlos.
- No se debería renovar el contrato de Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1071-O de 13 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad, quien indica: "...adjunto a la presente la evaluación de los coordinadores de posgrado, para el análisis, revisión y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación".
- Informe de la Comisión de Evaluación de Coordinadores de Posgrado.

La MSc. Jittomy Díaz, indica que hay que tomar medidas radicales, quienes no tienen una buena calificación deben ser suspendidos definitivamente, para quienes no cumplen el trabajo se requiere un cambio urgente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que en cada sesión de Consejo Directivo, este tema de Posgrado es bastante complicado, se debe reconocer a quienes se esfuerzan y llamar la atención a quienes tienen problemas. Si han obtenido bajos puntajes definitivamente se debe cambiar.

El Ph.D Pablo Romo, señala que en el caso de Lingüística y Literatura, se viene arrastrando varios inconvenientes, contratos que no se dieron, se en este momento sale el coordinador sería hacerle un daño a la maestría, porque habría que empezar de cero.

El MSc. Luis Prado, expresa que en efecto sería hacer un daño a la maestría, pero hay que analizar bien y ser radicales.

La Ph.D Adriana Barahona, señala que en verdad las cosas deben hacerse con tiempo, todo es de un momento a otros, ha solicitado que se haga un cronograma de trabajo para hacer la planificación.

El MSc. Carlos Calderon, consulta si se hizo la evaluación al Director de Posgrado.

La señora Decana, señala:

- De acuerdo con el número de aspirantes, es un poco difícil que se abran las maestrías.
- Se debería ubicar horas a los docentes phd, para que presenten nuevas propuestas de maestrías.
- Analizar la estructura curricular, la modalidad (podría ser virtual, ahora es lo más solicitado)
- Trabajar en los módulos, guías, capacitaciones, videos.
- El tema económico es determinante, eso ha limitado mucho a los interesados.
- Se debe dejar pendiente el tema de los contratos de los coordinadores, si no existen inscritos no se puede forzar las cosas.
- Se requiere la evaluación al Director.
- Evaluación del Diseño Curricular.
- Hay que esperar para tener el número de aspirantes a las maestrías, previo a tratar el tema de los contratos de coordinadores.

Luego de un exhaustivo análisis del informe presentado por el señor Subdecano, se toma la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- Dejar en suspenso el tema de los pedidos de contratos de coordinadores/as de los diferentes Programas de Maestrías, en tanto no se cuente con el informe final del número de aspirantes inscritos para cada uno de los programas de maestrías ofertados.

La sesión termina a las 16:00

Quito, 14 de septiembre de 2022



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 031-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Ph.D Ana Lucía Arias Balarezo
DECANA

FVZ/MPAD.

Fe: 29-9-2022

He: 14:00

Dr. Freddy Zúñiga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO